



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Valdivia renuncia 2

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. VALDIVIA, María Beatriz (Leg. Univ. N° 39.135), a nueve (9) horas cátedra nivel secundario (229),

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la profesora Valdivia es motivada por el hecho de haberse acogido a los beneficio jubilatorios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia definitiva a la Prof. VALDIVIA, María Beatriz (Leg. Univ. N° 39.135), a nueve (9) horas cátedra nivel secundario (229) a partir del 1° de Abril de 2022.

Art. 2°.- Certificar, el recibo de sueldo de la Prof. VALDIVIA, María Beatriz (Leg. Univ. N° 39.135) correspondiente a la remuneración del mes de MARZO de 2022, del cargo Hs. Cat. Nivel Secundario (Cod. 229) por 9 (nueve) horas cátedras, por un sueldo bruto de \$43.068,56 (cuarenta y tres mil sesenta y ocho con 56 ctvos. pesos)

Art. 3°.- Autorizar la liquidación y pago de nueve días correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2022 por haber cesado su relación de

empleo.

Art. 4º.- Notifíquese, comuníquese y de forma.